

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2012, el expediente de modificación de crédito número 9 de 2012, se expone al público el mismo, durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá elevado a definitivo el expresado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1 del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

La Puebla de Almoradiel 21 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-10808